Fundación
Villa Padre Hurtado

# Memoria Explicativa de Actividades
# Período 2025 – octubre 2026

Antecedentes para la incorporación al Registro de Entidades Donatarias
Ley N° 21.440 — Respuesta a observaciones de fecha 05-10-2026 (estado "En rectificación")

| | |
|---|---|
| **Entidad** | Fundación Villa de Ancianos Padre Alberto Hurtado (FVPH) |
| **RUT** | 65.878.800-0 |
| **Domicilio** | Calle Vecinal 2603, Pedro Aguirre Cerda/ Calle Boroa 5575, Comuna Pedro Aguirre Cerda |
| **Tipo de institución** | Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM), sin fines de lucro |
| **Representante legal** | Hna. Paulina Contreras Saldías, Directora Ejecutiva |
| **Sitio web** | www.villapadrehurtado.cl |
| **Fecha** | Santiago, octubre de 2026 |

**Presentación**

La Fundación Villa de Ancianos Padre Alberto Hurtado acoge desde hace 34 años, en la misma comuna de Pedro Aguirre Cerda, a personas mayores desde los 60 años (con excepción de dos casos derivados por convenio con SENADIS) en situación de alta vulnerabilidad sociosanitaria, con distintos niveles de dependencia. Inspirada en el carisma de San Alberto Hurtado, trabaja bajo un modelo de **Atención Centrada en la Persona**, con un equipo interdisciplinario y un enfoque de derechos.

## 1. La institución y su población

La Fundación Villa de Ancianos Padre Alberto Hurtado es un ELEAM autorizado por la Autoridad Sanitaria (Resolución N° 167305 de 2013, que reemplazó a la N° 344 de 1999; ver Anexo A), con una **capacidad total de 200 cupos**, emplazado en un terreno de aprox. 12.000 m². Organiza su atención en tres programas residenciales según el nivel de autonomía y dependencia de cada persona:

| Programa | Perfil de residentes | Residentes (Oct. 2026) | Modalidad |
|---|---|---|---|
| **Programa Villa** | Personas mayores autovalentes | 84 | Viviendas tipo cabañas: casas de 18 m² para una o dos personas, con dormitorio, baño, estar y antejardín; espacios comunes (galpones, comedor, sala de movilidad) |

| Programa | Perfil de residentes | Residentes (Oct. 2026) | Modalidad |
|---|---|---|---|
| **Cuidados Intermedios (CI)** | Personas semivalentes (dependencia leve a moderada) | 24 | Pabellón de 500 m² (2015), atención 24/7, con generador de respaldo y energía fotovoltaica |
| **Cuidados Especiales (CE)** | Personas con dependencia moderada a severa | 32 | Pabellón de 1.000 m², atención de enfermería 24/7, red de oxígeno y baños accesibles, con generador de respaldo y energía fotovoltaica |
| **Total** | | 140 (de 200 cupos) | |

**Perfil de la población residente (Oct 2026):** 140 personas; edad promedio de **80,6 años** (rango 60 a 98 años).

**Equipo de trabajo:** 72 colaboradores (asistentes de trato directo, TENS, enfermería, kinesiología, nutricionista, terapia ocupacional, trabajo social y psicología, médico entre otros) y **141 voluntarios** en 2025 (21 permanentes y 120 no permanentes).

## 2. Dónde se realizan las actividades

- **Intramuros (la mayoría de las actividades):** en la residencia de Calle Vecinal 2603, Pedro Aguirre Cerda — cabañas del Programa Villa, de Cuidados Intermedios (CI) y de Cuidados Especiales (CE), en sala de movilidad (3), en taller de manualidades, galpones, pérgola, comedores, biblioteca, plaza activa y capilla.
- **Extramuros:** Salidas a I. Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda (Departamento del Adulto Mayor), CESFAM territorial (Programa Más Adultos Mayores Autovalentes), espacios comunitarios de la comuna, iglesias y santuarios (Santuario del Padre Hurtado, Catedral Metropolitana), ferias y comercio cercano, y paseos recreativos (playa de Algarrobo, circo en Cerrillos).

## 3. Beneficiarios: inscripción, selección y vulnerabilidad

### 3.1 Quiénes son los beneficiarios

Los beneficiarios directos son las **personas mayores residentes**, todas en situación de vulnerabilidad social (ingresos bajos, situación de calle, en su gran mayoría fragilidad o ausencia de redes familiares, y/o dependencia funcional). Beneficiarios indirectos son sus familias y redes significativas, y otras personas mayores de la comuna que participan en actividades abiertas de la Villa para fomentar vínculos, socialización y una vejez activa.

### 3.2 Cómo ingresan (vías de acceso)

- **Demanda espontánea:** la persona mayor, una institución de la red (municipios, junta de vecinos, CESFAM) o en caso de existencia de red familiar, solicita el ingreso directamente a la Fundación.
- **Derivación por convenio:** cupos derivados por el Servicio de Salud Metropolitano Sur (SSMS) y por FONASA, según la necesidad de cuidado de cada persona (hospitales).

Convenios vigentes con financiamientos parciales:

| Convenios |
|---|
| Servicio de Salud Metropolitano Sur (SSMS) |
| SENAMA – Fondo para ELEAM (Línea 10) |
| SENAMA – Línea 11 |
| FONASA (primera licitación adjudicada; 5 cupos dependencia severa y 30 leve) |
| SENADIS |
| I. Municipalidad de Las Condes |

El ingreso a la residencia se rige por un **protocolo de ingreso** y **convenio de ingreso** bajo enfoque de derechos. Se ingresa por dos vías: **demanda espontánea**, que corresponde en general a personas autovalentes que se incorporan al Programa Villa, y **derivación por convenio (SSMS y FONASA)**, que puede destinarse directamente a Cuidados Intermedios o Especiales según el nivel de dependencia. Cuando un residente de Villa pierde movilidad o capacidad cognitiva, es trasladado a CI o CE según lo requiera. El proceso de ingreso es el siguiente:

1. **Contacto y postulación:** el Área Social recibe la solicitud (espontánea o derivada) y abre un caso.
2. **Antecedentes:** se solicitan documentos personales, de salud y socioeconómicos (incluida la Cartola Hogar del Registro Social de Hogares, que debe situarse dentro del 40 % más vulnerable), red de apoyo, vivienda y riesgo social.
3. **Evaluación social:** entrevista y visita/evaluación del Equipo Profesional Evaluador (trabajadora social, kinesiólogo y enfermero), coordinada por la profesional del Área Social a cargo de los ingresos.
4. **Evaluación de salud y funcionalidad:** el equipo de salud determina el nivel de dependencia (leve, moderada, severa) y confirma que el perfil corresponde al programa disponible.
5. **Resolución del equipo interdisciplinario:** se prioriza a quien presenta mayor vulnerabilidad y necesidad de cuidado, según los cupos disponibles en cada programa.
6. **Ingreso y plan de intervención individual:** firma del convenio de ingreso y elaboración del plan de atención centrado en la persona.

## 3.3 Cómo se selecciona a los beneficiarios

**Selección para actividades internas** (talleres, salidas, eventos): la participación es **voluntaria, libre y motivada**. El equipo (Área Social, Terapia Ocupacional, Psicóloga, enfermería y kinesiología) difunde cada actividad en diarios murales, encuentros comunitarios y de forma personal; los residentes se inscriben directamente con los profesionales responsables o en la nómina de la actividad. Para las mejoras de infraestructura y equipamiento, los beneficiarios se definen **por necesidad**: se prioriza a las personas con dependencia moderada y severa (CE y CI).

## 3.4 Cómo se mide la vulnerabilidad

La vulnerabilidad se evalúa al ingreso y se revisa durante la permanencia, con los siguientes criterios:

| Dimensión | Cómo se mide |
|---|---|
| **Socioeconómica** | Calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares dentro del 40% más vulnerable (Cartola Hogar) y monto de la pensión (PGU, IPS o AFP). |
| **Red de apoyo** | Ausencia y/o carencia de familiares o redes significativas y sus capacidades de cuidado; situación de abandono, soledad o riesgo de vulneración de derechos. |
| **Habitacional** | Situación de calle, allegamiento, vivienda precaria o insegura para su condición. |
| **Funcional y de salud** | Nivel de dependencia (leve, moderada o severa) determinado por el equipo de salud; patologías crónicas. |
| **Derivación institucional** | Informe Social y de salud de la institución derivadora (SENAMA, SENADIS, SSMS, FONASA, hospital, CESFAM o municipio). |

### 3.5 ¿Las actividades son gratuitas o tienen costo?

- **Todas las actividades, talleres, terapias, salidas y eventos son gratuitos** para los residentes. Las mejoras de infraestructura y equipamiento no tienen costo para ellos.
- El servicio residencial (alojamiento, alimentación, cuidados, salud integral) se financia con **subvenciones públicas obtenidas por concurso o convenio** y con un aporte del residente definido en el convenio de ingreso según su pensión, si es que cuenta con ella; contar con pensión no es requisito ni impedimento para el ingreso.
- En 2025 el aporte de los residentes ($423.130.675) representó **solo el 36 %** de los ingresos por convenios, proyectos y aportes ($1.176.647.110). El resto proviene de fondos públicos y privados, lo que muestra el carácter subsidiado de la atención.

## 4. Acciones efectivas realizadas (2025 a la fecha)

Las actividades se agrupan en cinco líneas. Salvo indicación, todas son **gratuitas** para los beneficiarios y se realizan en la residencia (Calle Vecinal 2603, Pedro Aguirre Cerda). El registro fotográfico se encuentra en el Anexo B.

### 4.1 Atención residencial integral y convenios ejecutados (enero 2025 – a la fecha)

La acción principal y permanente de la Fundación es el cuidado integral 24/7 de personas mayores: alojamiento, alimentación supervisada por nutricionista, cuidados de enfermería, rehabilitación (kinesiología y terapia ocupacional) y acompañamiento psicológico, social y espiritual. Durante 2025 se atendió a **129 personas** (entre 116 y 127 al mes) y, a octubre de 2026, se atiende a 140. Los recursos públicos y privados recibidos para ello se ejecutaron y rindieron:

| Fuente / convenio | Destino | Ingreso 2025 ($) | Rendición 2025 | Ingreso ene–abr 2026 ($) |
|---|---|---|---|---|
| SENAMA (Líneas 10, 11 y Conv. Inst.) | Atención residencial y cuidados | 183.307.964 | 181.183.004 rendido | 68.541.716 |
| Servicio de Salud Metropolitano Sur | Atención residencial por cupos día-cama | 471.324.714 | Según convenio | 80.830.627 |
| FONASA | Cupos de residentes | 35.441.181 | Según convenio | 14.668.900 |

| Fuente / convenio | Destino | Ingreso 2025 ($) | Rendición 2025 | Ingreso ene–abr 2026 ($) |
|---|---|---|---|---|
| SENADIS (incl. Comp. 3) | Residentes con discapacidad; aire acondicionado | 37.845.600 | Comp. 3 rendido 100 % | 8.474.000 |
| I. Municipalidad de Las Condes (fondo y convenio) | Cupos de residentes | 12.600.000 | 9.000.000 rendido | 1.600.000 |
| Fondo Comunidad Activa – Gobierno Regional (FNDR 8 %) | Cuidado integral y bienestar | 9.939.650 | Rendido | — |
| Fondo Santiago 2025 | Implementación Plaza Activa | 828.180 | 914.890 rendido | — |
| Socios empresa (Transdata, Banco de Chile) | Aportes de socios | — | — | 9.870.000 |
| Convenios docentes (AIEP, UDLA) | Campo clínico | 2.229.137 | — | — |

*Fuente: presentación al Directorio, 8 de mayo de 2026. Situación tributaria a esa fecha: sin contingencias ante SII y Tesorería; cotizaciones previsionales al día.*

## Proyectos y convenios adjudicados y ejecutados en 2025:

| Proyecto / convenio (financista) | Vigencia | Monto ($) | Objetivo y actividades | Beneficiarios |
|---|---|---|---|---|
| Convenio I. Municipalidad de Las Condes – Don José Galindo | 01-01-2025 al 31-12-2025 | 300.000 mensuales | Subsidio al costo de residencia | 1 residente |
| Fondo Concursable Las Condes 2025 – "Readecuación de la Sala de Corporalidad y Movimiento para las Personas Mayores de la FVPH" | 01-04-2025 al 31-12-2025 | 9.000.000 | Equipamiento: pesas, mancuernas, tobilleras, cicloergómetros, termómetros y saturómetros, entre otros | Residentes usuarios de la sala de movilidad (promedio 18–21 al día) |
| Fondo Santiago 2025 – "Implementación Plaza Activa" | Ago – dic 2025 | 828.180 | Implementación de la plaza activa para ejercicio al aire libre | Todos los residentes |
| Convenio Institucional SENAMA – "Implementación de Plaza Activa en la FVPH" | 2025 | 2.124.960 | Adquisición de máquinas y equipamiento para la plaza activa | Todos los residentes |
| Fondo Comunidad Activa 2025 – Gobierno Regional – "Mantener el cuidado integral y bienestar de las personas mayores de la Fundación" | 2025 | 9.939.650 | Cuidado integral y bienestar de los residentes | Residentes de los tres programas |
| SENADIS – Componente N° 3, Adaptaciones del Entorno | 2025 | 5.750.000 | Adquisición de sillones e instalación de aire acondicionado para adaptar los espacios | Residentes de CE y CI |
| Convenio SENADIS 2025 | 2025 | Según convenio | Atención de personas con discapacidad | 2 personas |
| Prórroga 10° Concurso SENAMA – Fondo Subsidio ELEAM | 2025 (continuidad) | Según convenio | Talleres de autonomía y envejecimiento activo; mejora continua de la calidad de vida | 36 plazas |
| Prórroga 11° Concurso SENAMA – Fondo Subsidio ELEAM | 2025 (continuidad) | Según convenio | Ídem | 87 plazas |
| SENAMA – Concursos 7° y 9° (cierre) | 2025 | Según convenio | Ídem | 37 y 99 usuarios |
| Servicio de Salud Metropolitano Sur – día cama | 2025 | Según convenio | Atención post hospitalaria de personas mayores derivadas | 94 personas |

| Proyecto / convenio (financista) | Vigencia | Monto ($) | Objetivo y actividades | Beneficiarios |
|---|---|---|---|---|
| Fundación Emmanuel – Infraestructura | 2025 | — | Adquisición de dos bodegas de almacenaje | Todos los residentes |

*Resultado reportado en la FECU Social 2025 para los subsidios SENAMA: mantención o mejora de la funcionalidad del 70 % de los participantes.*

## 4.2 Proyectos de infraestructura y equipamiento (2025 – 2026)

**Inscripción:** no aplica; los beneficiarios se definen por necesidad, priorizando a residentes con dependencia moderada y severa. **Costo para beneficiarios:** ninguno.

| Fecha | Proyecto y desarrollo | Beneficiarios | Beneficio entregado | Financiamiento |
|---|---|---|---|---|
| 2025 – abr 2026 | 3 equipos de aire acondicionado (frío/calor) en espacios comunes interiores de CE y CI, en reemplazo de calderas defectuosas | 56 residentes con dependencia (32 CE + 24 CI) | Confort térmico y prevención de golpes de calor y enfermedades respiratorias | SENADIS Componente N° 3, Adaptaciones del Entorno ($5.750.000, junto con sillones) |
| 2025 – abr 2026 | 3 ventiladores industriales en espacios comunes exteriores: galpones (Programa Villa) y pérgola de CI | ≈ 60 residentes usuarios habituales de esos espacios | Espacios comunes ventilados en verano | Recursos propios |
| Abr 2026 | Adquisición de 44 estufas eléctricas para cabañas del Programa Villa | 30 % de las cabañas habitadas | Calefacción segura en invierno | Recursos propios |
| Nov 2025 – abr 2026 | Mejoramiento de duchas de CI: mejora del acceso al agua caliente y calefacción, barras, pasamanos, cortinas y mobiliario | 24 residentes de CI | Higiene segura, prevención de caídas | Recursos propios |
| Abr – dic 2025 | Readecuación de la Sala de Corporalidad y Movimiento: pesas, mancuernas, tobilleras, cicloergómetros, termómetros y saturómetros | Residentes de los tres programas (1.672 atenciones ene–abr 2026) | Rehabilitación y control de signos vitales | Fondo Concursable Las Condes 2025 ($9.000.000) |
| Nov 2025 – abr 2026 | Sala de movilidad para CE (una de las 3 salas de la residencia) | 32 residentes de CE | Rehabilitación cerca de su pabellón | Fondo Concursable Las Condes 2025 |
| Ago – dic 2025 | Plaza activa y 3 espacios comunes habilitados para ejercicio y ocio (mesas de damas y puzles) | Abierta a todos los residentes | Actividad física y encuentro | SENAMA Convenio Institucional ($2.124.960) y Fondo Santiago 2025 ($828.180) |
| Nov 2025 – abr 2026 | 11 sillones bergère de 3 posiciones con masajeador | Residentes de CE | Descanso y prevención de lesiones por presión | SENADIS Componente N° 3 |
| Nov 2025 – abr 2026 | Dispensadores de agua fría/caliente en todas las zonas | 129 residentes | Hidratación permanente | Recursos propios |
| 2025 – abr 2026 | Viviendas de Villa: renovación exterior de casas, reparaciones eléctricas puntuales y nivelación de pisos exteriores en mal estado, rejillas de desagüe de aguas lluvias | Residentes de Villa (61 en 2025; 74 en abr. 2026) | Viviendas más seguras y desplazamiento sin caídas | Recursos propios |
| Abr – jul 2026 | Ampliación del comedor de Cuidados Intermedios (obra terminada y en uso desde julio 2026) | Residentes de CI (24 y en aumento) | Alimentación digna, con espacio adecuado | Aportes de privados y recursos propios |
| Nov 2025 – 2026 | Mantenciones normativas: gas (sello verde) y extintores | Todos los residentes y funcionarios | Seguridad del recinto | Recursos propios |

## 4.3 Salud, rehabilitación y alimentación

**Inscripción:** derivación del equipo de salud según el plan individual integral y/o inscripción voluntaria en actividades y talleres con la profesional a cargo. **Costo:** gratuito.

| Fecha | Actividad y desarrollo | Beneficiarios / cobertura | Beneficio entregado |
|---|---|---|---|
| Ene – abr 2026 (lun–vie, 9:30–12:30) | Sala de Movilidad: kinesiología musculoesquelética | 85 sesiones; 1.672 atenciones; promedio 18–21 residentes/día (máx. 43) | Mantención de la movilidad y prevención de caídas |
| Feb – abr 2026 | Taller de bochas | 25 sesiones; 309 asistencias; 12–13 por sesión | Actividad física y socialización |
| Mar – abr 2026 (mar. y miér., 14:40) | Talleres de Tai Chi y Yoga | 14 sesiones; 83 asistencias | Equilibrio, flexibilidad y bienestar |
| Ene – abr 2026 | Ayudas técnicas: entrega y reparación de andadores y otros | ≈ 8 entregas y ≈ 12 reparaciones al mes | Autonomía y desplazamiento seguro |
| Nov 2025 – abr 2026 | Terapia Ocupacional – programas grupales (memoria, reminiscencia, alfabetización digital, cine, manualidades, bisutería, revista, tejido, taller dual kine–T.O.) en dos ciclos | Ciclo 2: Villa 59, CI 41, CE 41 cupos de participación | Estimulación cognitiva y funcional |
| Nov 2025 – abr 2026 | Terapia Ocupacional – intervenciones individuales | 75 intervenciones a 6 residentes con mayor necesidad | Plan individual de funcionalidad |
| Desde nov 2025 | Diagnóstico nutricional institucional (incorporación de nutricionista, cargo inexistente antes) | 88 evaluaciones iniciales; 136 registros analizados a 2026 | Línea base nutricional y semáforo de riesgo |
| Nov 2025 – ago 2026 | Gestión alimentaria: minutas mensuales según guías MINSAL–INTA, dietas por patología (40 DM, 21 ERC, hemodiálisis), inventario y criterio FEFO | Todos los residentes | Alimentación adecuada a su condición de salud |
| 2025 | 12 protocolos institucionales actualizados y 12 capacitaciones al personal sobre atención y protección de derechos | Todos los residentes (personal capacitado) | Cuidado más seguro y respetuoso |
| 2026 | Capacitación del personal de cocina en Buenas Prácticas de Manufactura | Equipo de cocina | Inocuidad alimentaria |
| Continuo | Programa Más Adultos Mayores Autovalentes (CESFAM territorial) | Residentes autovalentes de Villa | Prevención de la dependencia |
| Continuo (2025 – a la fecha) | Atenciones médicas: controles, evaluación y seguimiento de patologías, ajuste de tratamientos y derivaciones | Todos los residentes | Control de salud general y de enfermedades crónicas |
| Continuo (2025 – a la fecha) | Atenciones de enfermería: supervisión clínica, administración y control de medicamentos, curaciones y control de signos vitales | Todos los residentes | Cuidado de salud continuo y seguro |
| Continuo (2025 – a la fecha) | Técnicos en enfermería (TENS): asistencia en actividades de la vida diaria, alimentación, administración de medicamentos y control de signos vitales, en turnos 24 horas | Todos los residentes | Cuidado y asistencia permanente |
| Continuo (2025 – a la fecha) | Atenciones kinésicas individuales según plan de intervención | Residentes según evaluación y plan individual | Rehabilitación y mantención funcional |
| Continuo (2025 – a la fecha) | Atenciones de psicología: evaluación, atención individual y acompañamiento emocional a residentes y familias | Residentes según derivación y plan individual | Bienestar emocional y salud mental |
| Continuo (2025 – a la fecha) | Atenciones de terapia ocupacional: evaluación funcional, intervenciones y seguimiento | Residentes según evaluación y plan individual | Autonomía y funcionalidad |

| Fecha | Actividad y desarrollo | Beneficiarios / cobertura | Beneficio entregado |
|---|---|---|---|
| Continuo (2025 – a la fecha) | Atención del técnico social: gestión de redes y beneficios sociales, trámites, vínculo con familias e ingresos | Todos los residentes | Protección social y acceso a derechos |
| Continuo (2025 – a la fecha) | Asistentes de ducha: apoyo en higiene personal y baño asistido | Residentes con dependencia | Higiene, dignidad y prevención de caídas |
| Continuo (2025 – a la fecha) | Auxiliares de aseo: limpieza y desinfección de dormitorios, baños y espacios comunes | Todos los residentes | Entorno limpio y prevención de infecciones |
| Continuo (2025 – a la fecha) | Traslados y acompañamiento a controles de salud, horas de especialidad y toma de exámenes | Residentes con controles o exámenes agendados | Continuidad de la atención en la red de salud |

## 4.4 Participación, derechos y vinculación con el medio

**Inscripción:** participación voluntaria; la actividad se difunde y los interesados se anotan con el Área Social. Las salidas extramuro se organizan con el área de Terapia Ocupacional, salud, social y voluntarios.
**Costo:** gratuito (traslados y colaciones gestionados por la Fundación).

| Fecha | Actividad y desarrollo | Lugar | Beneficiarios | Beneficio |
|---|---|---|---|---|
| Desde 2025 (permanente) | Ampliación del horario de visitas a 09:00–18:00 todos los días; aniversario y Navidad abiertos a familias y grupos externos | Residencia | Residentes y sus familias | Vínculo familiar |
| Ago 2025 | Mes de la solidaridad y visita al Santuario del Padre Hurtado | Santuario Padre Hurtado (Estación Central) | 49 residentes | Salida y vida espiritual |
| Sep 2025 y sep 2026 | Fiestas Patrias: ramadas y desfile institucional de todas las áreas, abierto a las redes y familias, participación de voluntarios y colaboradores | Residencia | Todos los residentes, colaboradores, familias y voluntarios | Recreación y tradiciones |
| Oct 2025 | Conformación del Consejo de Residentes; actualización de planes de intervención (derechos, voluntariado, familias, integración comunitaria); taller de canto y podología | Residencia | Todos los residentes | Participación y salud |
| Nov 2025 | Aniversario de la Fundación | Residencia | Todos los residentes, colaboradores, familias y voluntarios | Pertenencia y recreación |
| Dic 2025 | 1ª sesión del Consejo de Residentes;<br>Comisión electoral del Club de Adulto Mayor;<br>Concurso de microcuentos navideños (IM PAC);<br>Taller de salud mental comunitario;<br>Navidad con familias y celebraciones (Carabineros, Banco de Chile) | Residencia e IM PAC | Todos los residentes | Participación, recreación y vínculo familiar y comunitario |
| Ene 2026 | Gala de cierre de talleres de la IM PAC con el coro de residentes; 2ª sesión del Consejo; encuentro con apoderados | IM PAC y residencia | Residentes del coro; apoderados | Integración comunitaria y con el medio |
| Feb 2026 | Colecta solidaria organizada por los residentes para afectados por incendios;<br>Encuentro Comunitario con dirigentes de PAC (16-02-2026);<br>Talleres de salud mental IM PAC; intervención grupal e intervenciones de convivencia | Residencia e IM PAC | Residentes y vecinos de PAC | Protagonismo y solidaridad |

| Fecha | Actividad y desarrollo | Lugar | Beneficiarios | Beneficio |
|---|---|---|---|---|
| Mar 2026 | Elección de la directiva del Club de Adulto Mayor VPH; charla sobre uso de espacios comunitarios en CI; capacitación a funcionarios en modelo de Atención Centrada en la Persona | Residencia | Todos los residentes; personal | Protección de ingresos, seguridad y autonomía |
| Mar 2026 | Paseo a la playa de Algarrobo con 2 buses gestionados con la IM PAC, colaboradores, voluntarios y laicos | Algarrobo | 90 residentes | Recreación y salida del entorno |
| Abr 2026 | Taller de carta de derechos y deberes con residentes; actividad de limpieza comunitaria en Villa;<br>Lanzamiento del huerto comunitario;<br>Celebración del Día de la Madre y cumpleaños | Residencia | Todos los residentes y sus redes | Derechos y sentido de pertenencia |
| Abr – may 2026 | Encuentros y torneos con otros ELEAM y clubes de adulto mayor (incluye 2 encuentros de bochas) | Deportivo PAC | 15 residentes | Socialización entre pares |
| Oct 2026 | Salida a la Catedral Metropolitana de Santiago, con traslado en bus | Catedral Metropolitana (Santiago) | 43 residentes | Salida y vida espiritual |
| Oct 2026 | Salida al circo | Cerrillos | 45 residentes | Recreación |
| Continuo a la fecha | Política de puertas abiertas: horario de visitas extendido (incl. fines de semana) y salidas diarias individuales a la feria y alrededores | Residencia y entorno | Residentes autovalentes | Autonomía y vínculo con la comunidad |
| 2026 | Taller de tejido abierto a personas mayores de la comuna, junto a residentes | Residencia | Residentes y vecinas | Integración comunitaria |

### 4.5 Gestión institucional al servicio de los residentes

- **Ampliación de cobertura:** primera licitación pública adjudicada con FONASA, de 15 a 35 cupos (abril 2026); renovación de convenios con SENAMA, SSMS y SENADIS.
- **Calidad del cuidado:** incorporación de nutricionista, entrevista psicológica laboral en la selección de personal (reclutamiento) y capacitaciones al equipo.

## 5. Cómo se selecciona a las entidades con que se trabaja

La Fundación se vincula con personas y/o instituciones que busquen colaborar desinteresadamente y desde valores humanos y sociales acordes a nuestros principios como Fundación y que cumplan ciertos criterios como:

1. **Coherencia con la misión:** su acción debe beneficiar directamente a las personas mayores residentes en situación de vulnerabilidad y respetar sus derechos y su dignidad.
2. **Sin costo para los residentes:** las actividades y beneficios no generan cobro a los participantes.
3. **Formalidad:** compromiso responsable, transparente, con objetivos y responsables definidos.
4. **Cumplimiento:** se evalúa periódicamente; en 2026 se puso término a convenios con universidades que no cumplieron sus compromisos.
5. **Atención integral: que busquen colaborar** con la atención integral de nuestras personas mayores en sus distintas dimensiones: sociales, físicas y espirituales.
6. **Cercanía territorial y pertinencia técnica:** se privilegia la red local (municipio, CESFAM) y los organismos especializados en vejez y discapacidad.

| Tipo de entidad | Entidades | Cómo se establece el vínculo |
|---|---|---|
| **Organismos públicos financiadores** | SENAMA, SENADIS, SSMS, FONASA, Gobierno Regional (FNDR 8 %), I. Municipalidad de Las Condes | Postulación a concursos, licitaciones y convenios, con rendición de cuentas |
| **Red local** | I. Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda (Dpto. del Adulto Mayor), CESFAM territorial, juntas de vecinos, IPS | Coordinación directa del Área Social; derivaciones y actividades conjuntas |
| **Instituciones de educación** | 2025: campos clínicos con U. de los Andes, U. Autónoma, AIEP y U. de las Américas. Actualmente, tres campos clínicos vigentes; en gestión para 2026: U. Alberto Hurtado, UNAB y U. Mayor | Convenios docente-asistenciales evaluados según aporte real a los residentes |
| **Alianzas solidarias** | Banco de Alimentos Lo Valledor<br>Red de Alimentos<br>Watts<br>Oximar | Donaciones regulares de alimentos, aseo y desinfección |
| **Empresas, colegios y voluntariado** | Socios empresa (Transdata, Banco de Chile)<br>Voluntariado de Banco de Chile<br>Colegio Holanda<br>Colegio Everest<br>Colegios Monjas Inglesas y Nuestra Señora del Camino; Comunidad de Años Sabios del Estadio Español | Aportes de socios y voluntariado coordinado por la Dirección |
| **Iglesia** | Congregación de Hermanas Salesianas del Sagrado Corazón de Jesús | Acompañamiento pastoral y gestión de la Fundación |

## 6. Desafíos y destino de las donaciones

La infraestructura de la Villa tiene **más de 35 años**: las cabañas son de madera, y las redes de agua y electricidad, así como la infraestructura asociada al plan de emergencias, requieren inversión para cumplir la normativa vigente para ELEAM (Decreto N° 20) y garantizar condiciones dignas y seguras. Al mismo tiempo, según la FECU Social, el ejercicio 2025 cerró con un **déficit de M$133.599** (ingresos operacionales de M$1.288.288), revertido parcialmente en enero–abril de 2026 (superávit de $50.119.065) gracias a la gestión de costos y nuevos convenios. Los fondos públicos cubren principalmente la operación; **las obras de infraestructura dependen de donaciones**. Por ello, las donaciones se destinarán a:

| Proyecto | Necesidad que atiende | Beneficiarios |
|---|---|---|
| **Mejoramiento y normalización de cabañas (Programa Villa)** | Viviendas de más de 35 años que deben adecuarse a la normativa; permitirá ocupar los cupos vacantes de Villa y acoger a más personas mayores vulnerables | Residentes actuales y futuros de Villa |
| **Sistema eléctrico de las viviendas** | Remodelación urgente conforme a la normativa vigente | Residentes de Villa |
| **Implementación de botón de alarma en cada cabaña** | Viviendas requieren implementar sistema de llamado individual en caso de urgencias | Residentes de Villa y CI |
| **Red de agua potable y aguas lluvias** | Remodelación de la red y canalización de aguas lluvias; reciclaje de aguas grises para riego | Todos los residentes |
| **Ampliación del Programa de Cuidados Especiales** | 12 cupos adicionales ante el aumento de la dependencia | Residentes con dependencia severa |

| Proyecto | Necesidad que atiende | Beneficiarios |
|---|---|---|
| **Patio interior con pérgola en Cuidados Intermedios** | Espacio exterior seguro y sombreado | Residentes de CI |
| **Digitalización** | Fichas de residentes, gestión de medicamentos, gestión social y sistemas administrativos | Todos los residentes (calidad y seguridad del cuidado) |
| **Programa de socios** | Base de aportantes estable para obras y equipamiento | Sostenibilidad de la Fundación |

## Compromiso

Las donaciones que reciba la Fundación se destinarán exclusivamente a los fines señalados, con registro contable diferenciado (cuenta bancaria exclusiva para proyectos externos) e informe a los donantes y a la autoridad, conforme a la Ley N° 21.440.

FUNDACIÓN VILLA DE ANCIANOS PADRE A. HURTADO
PERS. JURD. 2064
F. 5213710
CIVECINAL N°2603 - PAC

VILLA PADRE HURTADO

HNA. PAULINA CONTRERAS SALDIAS
Directora Ejecutiva
FUNDACION DE ANCIANOS VILLA PADRE HURTADO

**Hna. Paulina Contreras Saldías**
Directora Ejecutiva y Representante Legal
Fundación Villa de Ancianos Padre Alberto Hurtado

# Anexo A. Resoluciones sanitarias

La Fundación cuenta con autorización sanitaria para funcionar como ELEAM. Se adjuntan copias de:

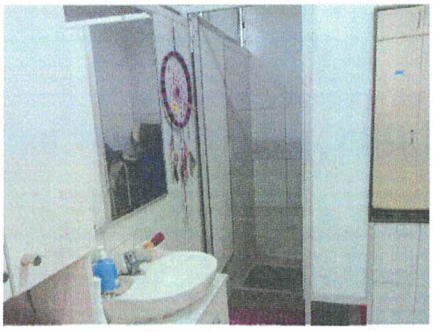
| Documento | N° y fecha | Otorgada por | Objeto |
|---|---|---|---|
| Resolución sanitaria N° 344 | 24 de junio de 1999 | Servicio de Salud Metropolitano Sur | Aprobó el local y autorizó el funcionamiento como «Clínica de recuperación Padre Alberto Hurtado». Dejada sin efecto por la Res. N° 167305. |
| Resolución sanitaria N° 167305 | 7 de noviembre de 2013 | SEREMI de Salud Región Metropolitana | Autoriza la instalación y funcionamiento del ELEAM «Villa Padre Alberto Hurtado» (Boroa N° 5575, Pedro Aguirre Cerda). Vigente. |

### Principales antecedentes de la Resolución N° 167305 (SEREMI de Salud R.M., 2013):

| | |
|---|---|
| **Establecimiento** | ELEAM «Villa Padre Alberto Hurtado», calle Boroa N° 5575, comuna de Pedro Aguirre Cerda |
| **Titular** | Fundación Villa de Ancianos Padre Alberto Hurtado, RUT 65.878.800-0 |
| **Capacidad autorizada** | Máximo de 50 camas para adultos mayores, distribuidas en 12 habitaciones de 4 camas cada una |
| **Dirección Técnica** | Dra. Janett María del Cisne Bustamante Jaramillo, médico cirujano |
| **Antecedentes** | Rectifica la Res. N° 344 de 1999, cambiando el giro de «clínica de recuperación» a ELEAM, según visita inspectiva del 23 de octubre de 2013 |
| **Obligaciones** | Llevar el Libro de Sugerencias y Reclamos autorizado; comunicar por escrito a la SEREMI de Salud R.M. cualquier modificación, para su autorización |
| **Marco normativo** | Código Sanitario (arts. 3°, 7° y 129°); D.S. N° 14 de 2010, Reglamento de ELEAM; D.S. N° 594 de 1999 |
| **Firma** | Q.F. Luisa González Godoy, Jefa Subdepto. Profesiones Médicas y Farmacia, SEREMI de Salud R.M. |

*Las copias de ambas resoluciones se cargan en el Portal junto a esta memoria.*

# Anexo B. Registro fotográfico



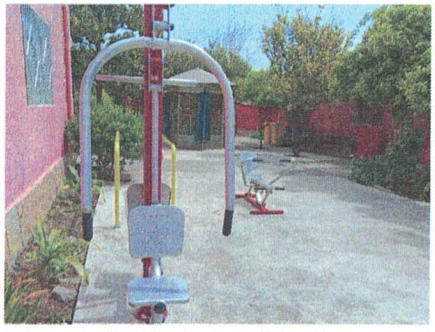
*Mejoramiento de baños: lavamanos, espejo y cabina de ducha — noviembre 2025*



*Mejoramiento de duchas: ducha accesible con barras de apoyo, sillas y piso antideslizante — noviembre 2025*



*Mejoramiento de duchas: nueva iluminación LED — noviembre 2025*



*Plaza activa: máquinas de ejercicio al aire libre para residentes — diciembre 2025*



*Plaza activa: máquina de remo para ejercicio de brazos y piernas — diciembre 2025*



*Sillones bergère reclinables con masajeador en sala común de Cuidados Especiales — diciembre 2025 – enero 2026*



*Residentes descansando en sillones bergère reclinables — diciembre 2025 – enero 2026*



*Sillones bergère reclinables junto a los ventanales de la sala de estar — diciembre 2025 – enero 2026*



*Gala de cierre de talleres, IM Pedro Aguirre Cerda — enero 2026*



*Ventilador industrial instalado en galpón del Programa Villa — enero 2026*



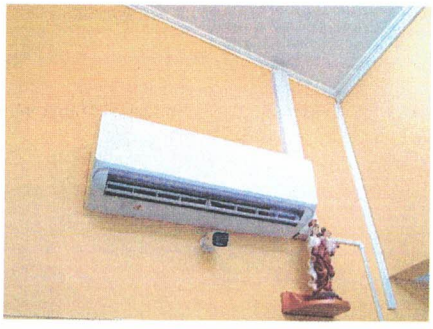
*Ventilador industrial en espacio común exterior — enero 2026*



*Ventilador industrial en espacio común exterior techado — enero 2026*



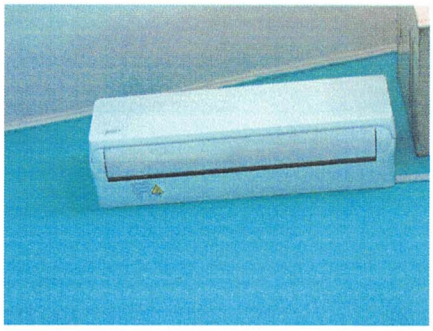
*Aire acondicionado (frío/calor) instalado en espacio común de Cuidados Intermedios — enero 2026*



*Aire acondicionado (frío/calor) en espacio común interior — enero 2026*



*Aire acondicionado instalado sobre ventanales de sala común — enero 2026*



*Aire acondicionado en espacio común de Cuidados Especiales — enero 2026*



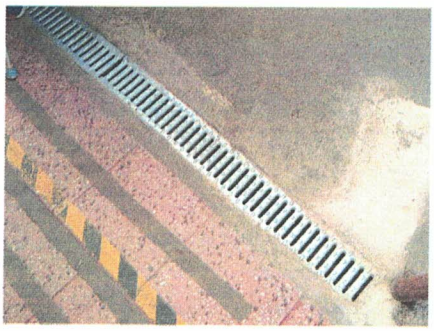
*Mesa de damas en espacio común de ocio bajo la pérgola — enero 2026*



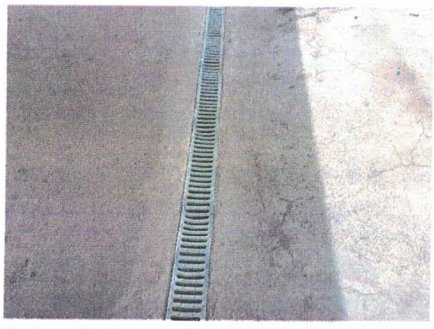
*Taller de salud mental comunitario, IM Pedro Aguirre Cerda — febrero 2026*



*Encuentro y taller con residentes — febrero 2026*



*Rejilla de desagüe de aguas lluvias en circulación peatonal — febrero 2026*



*Rejilla de desagüe de aguas lluvias instalada en patio — febrero 2026*



*Asamblea y elección de directiva del Club de Adulto Mayor VPH — marzo 2026*



*Capacitación al personal: protocolo de extravío y Atención Centrada en la Persona — marzo 2026*



*Paseo a la playa de Algarrobo: recorrido por el borde costero — marzo 2026*



*Paseo a la playa de Algarrobo: almuerzo con música en vivo — marzo 2026*



*Paseo a la playa de Algarrobo: descanso en el paseo costero — marzo 2026*



*Adquisición de 44 estufas eléctricas: estufa en dormitorio de residente — abril 2026*



*Estufa eléctrica convectora en espacio común — abril 2026*



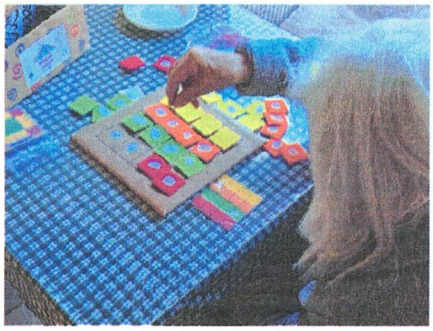
*Encuentro comunitario con residentes — abril 2026*



*Ampliación del comedor de Cuidados Intermedios: obras en ejecución — abril 2026*



*Terapia Ocupacional: actividad de estimulación cognitiva con material didáctico — junio 2026*



*Terapia Ocupacional: juego de mosaico de patrones para estimulación cognitiva — junio 2026*



*Comedor de Cuidados Intermedios ampliado, en uso por los residentes — julio 2026*



*Celebración de Fiestas Patrias en la residencia — septiembre 2026*



*Fiestas Patrias: juegos de mesa tradicionales con residentes y equipo — septiembre 2026*



*Celebración al aire libre con residentes, colaboradores y voluntarios — septiembre 2026*



*Celebración al aire libre: residentes compartiendo en las mesas — septiembre 2026*



*Salida a la Catedral Metropolitana de Santiago: traslado en bus — octubre 2026*



*Salida a la Catedral Metropolitana de Santiago: residentes frente a la Catedral — octubre 2026*



*Salida a la Catedral Metropolitana de Santiago: residentes en el interior de la Catedral — octubre 2026*



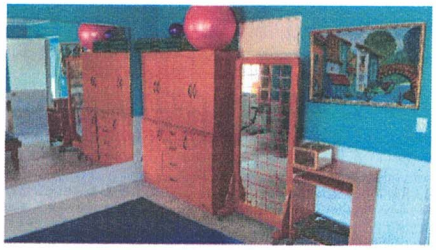
*Salida al circo, Cerrillos: llegada de los residentes — octubre 2026*



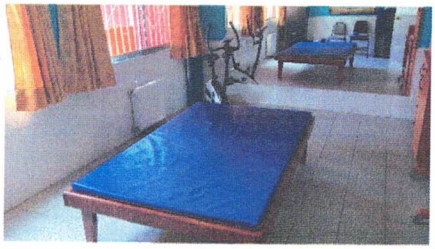
*Salida al circo, Cerrillos: residentes en las graderías — octubre 2026*



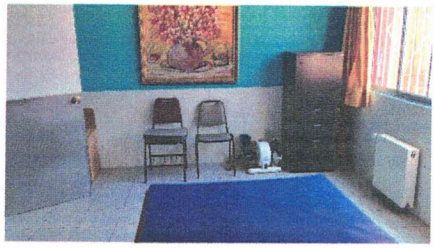
*Salida al circo, Cerrillos: función — octubre 2026*



*Sala de movilidad: espejo cuadriculado de postura, mobiliario de almacenamiento y balones terapéuticos*



*Sala de movilidad: camilla de tratamiento y bicicleta estática*



*Sala de movilidad: pedalera ejercitadora y mueble archivador*

## Anexo C. Enlaces

- **Sitio web institucional**: www.villapadrehurtado.cl
- **Instagram:** somosvillapadrehurtado_oficial
- **Facebook**: Somos Villa Padre Hurtado

## Anexo D. Fuentes de la información

- FECU Social 2025 y Memoria Anual 2025 de la Fundación.
- Presentación al Directorio N° Cr0435/26, 8 de mayo de 2026 (estadísticas de residentes, estados financieros, convenios e ingresos).
- Informe de Gestión Área Social 2025–2026.
- Informe de Terapia Ocupacional (programas e intervenciones individuales).
- Estadísticas de Kinesiología, enero–abril 2026.
- Informes de Gestión Nutricional (noviembre 2025 – agosto 2026).
- Resumen de logros 2026 de la Dirección.